Expediente: **6414/26**
Carátula: **ELECTRONICA MEGATONE SOCIEDAD ANONIMA C/ CORREA SERGIO MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20322215232 - ELECTRONICA MEGATONE SOCIEDAD ANONIMA, -ACTOR
90000000000 - CORREA, SERGIO MARCELO-DEMANDADO
20322215232 - THEILER, PABLO MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6414/26

H106019535770

JUICIO : ELECTRONICA MEGATONE SOCIEDAD ANONIMA c/ CORREA SERGIO MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 6414/26.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/11/2026 presentado por THEILER,PABLO MAXIMILIANO:

1) Atento a lo solicitado, se autoriza al letrado Tomás Piattone, MP N.° 5767, a tomar fotografías de la documentación original base de la demanda, reservada en caja fuerte en los presentes autos. Las mismas deberán tomarse en el mostrador.

2) Atento que la documentación acompañada por el letrado presentante en formato PDF resulta ilegible y que la misma deficiencia se ha constatado en otras causas en las que interviene, adviértasele que, en lo sucesivo, al ingresar nuevas causas, deberá verificar que la documentación que adjunte en dicho formato sea legible en todas sus partes, a fin de evitar demoras en la tramitación y un innecesario dispendio jurisdiccional.- MES. 6414/26

Actuación firmada en fecha 27/11/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.